

Reforma Tributaria con nuevas indicaciones recaudaría 3,6% del PIB

- *El ministro Marcel aseguró que esta reducción en la recaudación se compensará con las medidas para alcanzar mayor inversión, menor gasto en intereses y más crecimiento.*
- *La autoridad detalló las nuevas estimaciones distributivas, efecto de largo plazo de la reforma tributaria y gasto público, entre otros.*

Valparaíso, miércoles 14 de septiembre de 2022.- Tras la descripción de las indicaciones del Ejecutivo expuestas ayer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas, hoy el ministro de Hacienda, Mario Marcel, participó nuevamente en la sesión del Congreso donde abordó el impacto macroeconómico de la Reforma Tributaria.

Según las estimaciones preliminares de los efectos en recaudación de las indicaciones propuestas, se proyecta que esta iniciativa recaudaría 3,6 % del PIB (Producto Interno Bruto). Así, las indicaciones conversadas con los equipos técnicos de los parlamentarios, Pymes y de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), entre otros efectos, provocaría una reducción de los ingresos fiscales esperados respecto del ingreso del proyecto en unos US\$1.700 millones.

De esta forma, la recaudación para 2023 se mantiene en 0,6% del PIB; mientras para 2023 sería de 1,4%; y 2,7% para el tercer año de Gobierno.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó además las medidas pro inversión que se incorporarán en el proyecto con beneficios tributarios como mantener el régimen de 10% de impuesto a las Pymes o el aplazamiento de la entrada en vigencia del uso de pérdidas. “Esperamos que hacia 2026 tengamos una relación deuda/PIB que ya no será del 45% como estaba proyectado inicialmente, sino que del 41%. Esa diferencia de la deuda, traducido en pago en intereses, equivale a US\$1.200 millones o 0,35% del Producto. Entonces, gracias a tener una política fiscal bien disciplinaria durante este año y tener trazada una trayectoria para la política fiscal de los años siguientes, vamos a tener ese ahorro de gasto, que nos va a permitir compensar esta menor recaudación producto de las indicaciones que hemos presentado”, detalló.

En esta misma línea, el secretario de Estado reafirmó el compromiso en torno al mayor gasto en beneficios sociales y desarrollo productivo contemplados cuando se envió la Reforma: 0,3% a pensiones, 0,3% a educación, 0,7% a ampliar las prestaciones familiares de cuidado, y 3,2% a incremento en investigación y desarrollo.

Gasto público productivo

En el diálogo con los parlamentarios, el ministro Marcel relevó que el gasto público productivo, que implica inversiones del Estado que tienen un retorno social, redundará en un impacto positivo para el crecimiento del país.

De este modo, menciona algunos ítems como la inversión en Investigación y Desarrollo, donde el ministro afirmó que existe bastante evidencia que esto puede fomentar la inversión, innovación y crecimiento. También recalcó el impacto positivo sobre la actividad económica del mayor gasto público en cuidados, debido a que facilita la incorporación de padres y madres al mercado de trabajo, mejorando los ingresos de los hogares y reduciendo el riesgo de pobreza; además de las inversiones en materia de salud, educación y pensiones.

“Combinando el impacto de los ingresos y los gastos, el impacto neto de la reforma tributaria considerando el destino de los recursos sería positivo en un 1,8% del PIB en el largo plazo”, destacó la autoridad.

Sobre el efecto de la menor recaudación por las indicaciones, dijo: “justamente cuando uno va a ver el gasto, las compensaciones son relevantes porque van a permitir sostener el nivel de gasto, con una composición de financiamiento que va a ser distinta en el margen, pero que van a permitir que se sigan financiando el aumento de la PGU, sistema de cuidados, reducción de lista de espera en hospitales, infraestructura educacional, entre otros”.

El secretario de Estado destacó las conversaciones con los distintos sectores buscando puntos de encuentro que le den la lógica de pacto a la Reforma Tributaria. “Las discusiones tributarias muchas veces se pierden en el detalle de las modificaciones, pero todas las reformas tienen un propósito respecto de lo que se quiere financiar”, concluyó el ministro, asegurando que “nosotros hemos sido explícitos sobre lo que queremos financiar y esa es la motivación principal. No es subir la carga tributaria porque sí, ni que queramos agrandar el Estado porque sí. Es porque se requiere hacer un esfuerzo económico de magnitudes que no son factibles de absorber con la sola reasignación de recursos”.

Desigualdad y transferencias

Al comenzar la sesión, presentó ante los parlamentarios Demian Vergara, quien forma parte del equipo consultor del Ministerio de Hacienda, para exponer sobre las nuevas estimaciones de distribución de ingreso, del patrimonio y de la carga tributaria en Chile, según la Reforma Tributaria de Gobierno, considerando las indicaciones al proyecto.

En este espacio, la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza, complementó diciendo que “antes de impuestos y transferencias, la desigualdad en Chile es muy similar a lo que se observa en los países de la OCDE. En cambio, después de impuestos y transferencias, la desigualdad baja muy poco, a diferencia de lo que ocurre en los países de la OCDE”.

“En Chile, usualmente, no ha habido un gasto en transferencias monetarias más directas y el sistema tributario tampoco es progresivo, es más bien regresivo según las estimaciones que nosotros tenemos”, dijo Sanhueza. “Por eso la reforma tiene el objetivo, no solo de recaudar, sino que también hacer más progresivo el sistema tributario”, mencionó.